



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 706 - 2018 – AMPI**

**Ica, 13 de diciembre del 2018**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el joven atleta iqueño JOSÉ LUIS REYES CALLE, en una extraordinaria demostración de la calidad deportiva del deporte peruano y alto rendimiento físico extremo, ha logrado el Puesto N° 10 en la competencia de resistencia física más grande del mundo, Categoría 19 a 24 años; en el CAMPEONATO SUDAMERICANO IRONMAN - ARGENTINA 2018, realizado el 02 de diciembre del 2018, en Mar del Plata, Argentina;

Que, la mencionada competencia internacional consistió en recorrer 04 kilómetros en NATACIÓN en mar, seguido y sin parar; luego cumplió con el recorrido de 180 kms. en CICLISMO y remató la competencia con 432 kms. de MARATÓN, haciendo un total de 11 horas y 17 minutos, sin parar; ÚNICO IQUEÑO Y ÚNICO PERUANO clasificando en la categoría más fuerte del campeonato;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y MAYOR FELICITACIÓN, a:

**JOSÉ LUIS REYES CALLE**  
**Atleta iqueño IRONMAN – ARGENTINA 2018**

En mérito a su destacada participación en el Campeonato Sudamericano IRONMAN – ARGENTINA 2018; dejando bien en alto el nombre de Ica y del Perú, a nivel internacional; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA  
ALCALDE